



veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA, Y SEIS.

Carta del Ex^{mo} P^o Duque de Ciudad
Sobreg. Vistan unifr
mei los Cab^{ros} Capitulares
En las funciones pp.

Señala, Jph Blanci, Licente Rojo, Jph Garcia Toro, Per^o Exepo, Jph Monteagudo, Pasqual Espinosa, Gregorio Carrascosa Jurados =^{mo} or El Sr^o Correg. nro pres.^{te} una Carta q^e escriuió a esta Ciu^d el Ex^o S. Duque de Culu Capitán Gen^l de este Reyno, y el de Valencia, p^a q^e se administrasen los forraes, que fueren necesarios a las Compañ. del Regim^{to} de Cav. del Seruor acuarteladas en esta Capital, y lugares de su jurisdic^{ion}. Thauéndolo Oydo quedó en su inteliqen. Acordo q^e Sobre este auimp. se practique lo que esta desuelto en el vuido Ordin^o antec^{ed}.

La Ciu^d. acuerda q^e en todas las funciones pp. y alo Ayuntamiento. no concurre ningun Capitular Reg^o ni Jurado sino es con Cuiaca negras, Como esta desuelto por S. M. auig. Sean lo que vistan Abito, por promesa, Obsequio, p^a Cuitar la d^{is}o nancia q^e causa la Variedad de Colores, En un Cuerpo tan Respetable Como el de este Ayuntamiento. maior mente en los actos y funciones pp. que quedan, y que p^a de observancia se haga saber esta Resolucion.

Papel del Cavildo S^{re} M^{ia} y Pra^{on} de Gracia
a N. S^{ma} de la sum^{ta}

Vióse papel delo Sr^o Dean y Cavildo de la S^{ta} J^{na} Cathedral partisp. a este Ayuntamiento. Como en este dia se conta M^{ia} de Gracia, y J^{deum} laudamus a Maria S^{ma} de la f^{un}santa, y se dice en Praeion Gen^l la tarde el mismo, por haver librado a esta Poblacion delo semblor de tierra q^e Gen^l mente se han padrido en toda Espana, y fuera de ella, y obomido no con los Veneficio del etoua, y obieue que tanta falta hazian para los vienes temporales de nros vez. La Ciu^d. hauéndolo Oydo Acordo se avista a una, y otra funcion y q^e por demostracion de Resoiso, y feteo de cha soberana Imagen por los Reseridos Veneficio sede Orⁿ al Maordomo p^a q^e disponga se duparen unos fuegos entre estuicias de la Carrera por donde transitaré sta Praeion, en la forma que se acostumbra poniendo de puto en Cuenta de Comunes donde se le abonara con testimonio de este acuerdo.

Dⁿ Juan Diaz de Real

Antemⁱ
 Pedro fax de Calderon